

## Minería: tensiones entre el Desarrollo y el Buen vivir

Por: *Andrés Idárraga Franco*<sup>1</sup>

La apertura económica y la liberalización de los regímenes de inversión extranjera, como resultado de la globalización, han generado profundas transformaciones socio-económicas y procesos de (re)ordenamiento territorial en los ámbitos regionales y locales. Nuevos desarrollos mineros y petroleros, agroindustriales, forestales, portuarios y de vías de comunicación están afectando como nunca antes a territorios<sup>2</sup> de afrodescendientes, campesinos e indígenas, ecosistemas únicos, y áreas naturales protegidas ricas en recursos estratégicos.<sup>3</sup>

La actividad de transnacionales extractivas se ha convertido en una de las más rentables en el mundo y se viene desarrollando en países “en vía de desarrollo”, aprovechando la flexibilidad de sus gobiernos.

La minería<sup>4</sup> en nuestro país tiene una historia que se remonta más allá de la conquista, pero que siempre ha marcado la vida y cotidianidad de muchos pueblos, como en el caso de algunas culturas que utilizaron los minerales extraídos como objeto para el culto sagrado y otros casos, en el que por el contrario, ha sido causa de su malestar, generando grandes cambios en las culturas y medio ambiente; corrupción, enfermedad, dependencia, pérdida de valores y dignidad, discriminación y caos ambiental; elementos que hoy en día

---

<sup>1</sup> Abogado, Coordinador del Área de Minería e Industrias Extractivas del CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia y docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en las Especializaciones de Promoción en Salud y Desarrollo Humano y Salud Ocupacional.

<sup>2</sup> Territorios entendidos más allá de una simple delimitación geográfica; entendidos mejor como algo que vive y permite la vida, en donde se desenvuelve la memoria que nos cohesionan y nos da identidad; una relación profunda y significativa asociada a un espacio histórico, en donde persiste una relación mutua entre él y las personas, que debe manifestarse en un equilibrio social, permitiendo a su vez, un aprovechamiento sustentable de los recursos que nos provee

<sup>3</sup> Tomado de: Cristina Echavarría. Reflexión sobre el sentido del territorio para los pueblos indígenas en el contexto del ordenamiento territorial y el desarrollo minero. Bogotá, 2001. Página 1.

<sup>4</sup> Hacemos la diferenciación entre los distintos tipos de minería: en Colombia, la minería de subsistencia (artesanal) que se lleva a cabo generalmente por indígenas y comunidades afrodescendientes, por medio del sistema de aluvión y barequeo; la pequeña minería que es practicada especialmente por campesinos y colonos mediante el aluvión y el filón, con una alta composición del trabajo en la producción (pero escasa en capital) e incorporando alguna maquinaria para el beneficio mineral. La mediana minería [la que correspondía con la legislación anterior al 2001], ejercida por empresarios con cierto peso económico, que implica la incorporación del trabajo asalariado y es capaz de introducir una significativa infraestructura técnica que eleva los ritmos de arranque o procesamiento del material, y; la gran minería, que es intensa en capital, por lo cual es desarrollada por grandes empresarios y transnacionales, generalmente mediante el sistema de minería a cielo abierto y aluvión, empleando una organización productiva altamente sistematizada, con habilidad de aprovechar varios subproductos minerales derivados de la explotación de un producto geológico principal e incorporar instrumentos y maquinaria pesada que reemplaza el trabajo manual, ofreciendo escasa vinculación laboral. En principio este último tipo de minería no está muy presente en nuestro país, con algunas excepciones, tales como la minería de ferromanganeso en Cerromatoso (Norte), de Carbón en el Cerrejón (Nororiental) y de materiales de arrastre, entre otros lugares, como Bogotá y el Cauca. Consideramos que el momento político en el marco de las políticas de gobierno y Estado, juegan a expandir a nivel nacional esta gran minería o minería a gran escala, para favorecer, fundamentalmente, a capitales transnacionales.

hacen parte del paisaje en las diferentes regiones mineras de Colombia.<sup>5</sup>

La intención de este documento es establecer tan solo dos posibles escenarios de encuentro por parte de algunos movimientos sociales y ONG's del país alrededor del tema minero, los que en cualquier caso, no corresponden con el propuesto por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En este sentido son escenarios opuestos a la política de Estado "Visión 2019: Colombia como un país minero"; y por ello, intentaremos hacer algunos planteamientos de base para la discusión. En el primero escenario se plantea, un acuerdo donde apostaríamos a un proceso minero nacionalizado, en el cual, el problema se centra en las transnacionales de la gran minería y el reparto de las ganancias; y un segundo escenario, en donde la minería, independientemente si es nacional(izada) o llevada a cabo por empresas transnacionales, no es la solución a los graves problemas de salud, empleo y bienestar de las comunidades/regiones mineras de Colombia y en definitiva, del país.

### **Algunas generalidades**

En el marco de la propuesta de desarrollo del gobierno actual -que sin duda alguna contiene una fuerte influencia Europea y Norteamericana (colonial)-, la extracción de materias primas se constituye como uno de los ejes para capitalizar el país -lo que implica el aumento de la inversión extranjera directa (IED), que a su vez, y en palabras del gobierno colombiano, es uno de los fuertes de la política de Seguridad Democrática al ser la seguridad decisiva para la "Confianza inversionista" y un requisito más, para alcanzar el Desarrollo-, al rededor del cual se han creado bastantes "mitos" sobre los beneficios y perjuicios que ella trae, no sólo en la salud y en la economía, sino también en los ecosistemas.

En primer lugar, planteamos que no es cierto que la gran minería genere menos impactos socio-ambientales y que en este sentido, la pequeña minería sea más agresiva, como lo han querido hacer ver falsas estigmatizaciones (fundamentalmente por parte del gobierno actual, sus funcionarios y asociaciones empresariales de la oligarquía nacional, más con el propósito de favorecer la entrega de los recursos minerales a las transnacionales, que preocupados por los daños ambientales que viene causando la pequeña minería), en la medida en que los impactos generados por esta actividad están en función del tipo de minería -pequeña, mediana o grande-, de las prácticas mineras, de las tecnologías utilizadas para la extracción del mineral y de los niveles de riesgo socio-ambientales. Por ello, las medidas de mitigación siempre son insuficientes y en la mayoría de los casos, el deterioro en el medio ambiente es irreversible, así como en los grupos humanos que la padecen y en el cuerpo humano; cada ser vivo tiene un limite, un nivel de aceptación a los cambios y este limite es franqueado permanentemente en el proceso minero.<sup>6</sup>

Desde nuestro punto de vista, fundamentalmente la mediana y gran minería impactan a las comunidades por: causar la desecación de fuentes de agua debido a las detonaciones y actividades asociadas a la explotación; la

---

<sup>5</sup> Tomado de: <http://www.censat.org/contenidos/areas-de-trabajo/mineria.html>

<sup>6</sup> Tomado de: <http://www.censat.org/contenidos/areas-de-trabajo/mineria.html>

contaminación de fuentes de agua, entre otras cosas por la pólvora utilizada, además de los metales removidos en el proceso de exploración que se mezclan con el agua; a nivel social, el aumento del alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la violencia que arrastra en las regiones a donde llegan las empresas, generando economías de enclave, causando el desplazamiento de las familias que buscan resguardar la integridad familiar; a nivel cultural y económico, el cambio de vocación agrícola a minera y actividades asociadas de los/as campesinas/os de la región.

El maestro Augusto Ángel Maya, ha planteado que no se puede jugar impunemente con la naturaleza; en este sentido, los impactos de la minería se hacen inmanejables en el tiempo y no son solo un problema de capacidad de inversión o de compensación de impactos, tampoco un problema de organización u ordenamiento; es ante todo, un problema de pervivencia humana. Por ello, los precios del proceso productivo son incomparables con el valor de las condiciones vitales de existencia y reproducción cultural y social de una comunidad; así, tanto los daños irreversibles sobre el medio ambiente, como los cambios culturales y sociales devenidos de estos procesos tienen un costo impagable (inconmensurable, en el lenguaje de la economía ecológica). El problema radica, dice Augusto Ángel Maya, en la constante ideológica de que “si no se pueden medir, no se deben pagar”.<sup>7</sup>

En los estudios desarrollados alrededor de la economía minera se hacen valoraciones en cuanto a la producción y las exportaciones, costos de explotación, etc.; sin embargo, en ningún caso se tienen en cuenta los costos ambientales y sociales que la minería ha generado (y genera) en las regiones, en el país y en el mundo.<sup>8</sup> Los estudios econométricos no dejan ver sino la realidad basada sobre el sistema de pérdidas y ganancias monetarias, pero no se hace en el sentido de lo que significa vivir y permitir a otros que también vivan en las zonas mineras (y en este planeta) y el compromiso que tenemos con las generaciones futuras.<sup>9</sup>

El gobierno y las autoridades mineras a nivel mundial, hablan de procesos sostenibles de producción minera, pero ¿qué es sostenible dentro de esta actividad, cuando necesariamente estamos atentando contra el equilibrio de la naturaleza y la vida humana, rompiendo todos los niveles de resiliencia de nuestros ecosistemas?

Por ejemplo, la minería de oro es una actividad que se hace principalmente

---

<sup>7</sup> Tomado de: <http://www.censat.org/contenidos/areas-de-trabajo/mineria.html>

<sup>8</sup> “Los métodos de internalización de las externalidades son incapaces de valorar las implicaciones de medidas inter-generacionales. Se sabe que el cálculo de los costos marginales de las externalidades exige que se establezca la tasa de descuento y no se puede dar igual peso al los riesgos, a las necesidades, ni a las preferencias del día de hoy con las que tendremos el día de mañana. Una mayor tasa de descuento en el presente implica una infravaloración del futuro, un traslado de los costos de la contaminación a las generaciones venideras, una actitud egoísta de sobrevaloración del presente; a esto lo llaman ‘externalidades dinámicas’. ¿Pero quién tiene una valoración de ese futuro? Las incertidumbres son enormes para poder calcular monetariamente los riesgos que están involucrados”. Idárraga, Muñoz y Vélez. “Conflictos socio-ambientales por la extracción minera en Colombia: casos de la inversión Británica”. CENSAT Agua Viva. Bogotá, enero de 2010.. Página 3.

<sup>9</sup> Tomado de: <http://www.censat.org/contenidos/areas-de-trabajo/mineria.html>

para suplir necesidades suntuarias de los hombres y las mujeres, y que en el resto de los casos va a parar a las bóvedas de los Bancos. Para muchas personas es conocido que el alza de los precios del oro desde el año 2008 corresponde con la crisis del capitalismo.<sup>10</sup> El patrón oro es el que le da soporte a las reservas financieras de los países y los bancos, y en el hipotético caso del remplazo del dólar como patrón de cambio financiero mundial, lo que a su vez pasa por una modificación o finalización del tratado Bretton Woods, seguramente lo que establecerá la cantidad de reservas y el peso de la moneda nacional en el mercado internacional, serán las reservas de oro de cada país. Por ello, las empresas transnacionales de la minería de oro aprovechan este periodo económico para aumentar sus ganancias, capitalizando a los países del Norte, mientras la lumpenburguesía<sup>11</sup> local les facilita las cosas, lo cual hace estos costos más deplorables.

De otra parte, existen ecosistemas -además de únicos-, de altísimo endemismo como los páramos, en los cuales actividades como la minería y el pastorero, son en extremo perjudiciales, poniendo en juego el ciclo hidrológico (compuesto por la recepción y captación de agua de lluvia, el fenómeno de lluvia horizontal de los páramos, el almacenamiento a través de musgos y la liberación por medio de ojos de agua o en algunos casos nacimientos, y la evaporación en épocas soleadas), que implica la desecación de lagunas, turberas, humedales y limitando la posibilidad de que haya precipitación en forma de nieve. La precaución, en este caso en particular, estaría en no tocar sus elementos, tales como sus coberturas originales, para conservar las fuentes de producción de agua.<sup>12</sup> Sin embargo, según Manuel Rodríguez Becerra, Ingeominas ha entregado títulos mineros en 65.176 hectáreas que corresponden al 36% de los páramos de Colombia, estando pendientes 402.629 más.<sup>13</sup>

Más aún, siguiendo con el ejemplo, que aplica a otro tipo de territorios en el país, estos lugares cobran un valor muy importante a nivel cultural. Las altas montañas para muchas culturas son lugares sagrados; para los indígenas y las comunidades afro-decendientes existe un principio del respeto hacia los Dioses que representan su ritualidad, por lo que cada pozo, montaña, quebrada,

---

<sup>10</sup> El valor de la Onza Troy entre enero de 2007 y enero de 2010, pasó de US \$640 a US \$1.137, alcanzando en este lapso su precio más alto en noviembre de 2009 con US \$ 1185,55.

<sup>11</sup> Término de acuerdo a la propuesta de André Gunder-Frank, según el cual son todas aquellas “.clase[s] capitalista[s] de los países periféricos sin voluntad de desarrollo-nación, políticamente obediente[s] a los intereses de los centros capitalistas mundiales y, en sus países, dominante, depredadora de los recursos naturales y destructora del tejido social” (En: Capitalismo y subdesarrollo en América Latina. México, Siglo XXI Editores. 1970. Disponible en <http://www.eumed.net/coursecon/textos/frank/index.htm>)

<sup>12</sup> No se pueden convertir las quebradas y los ríos en arroyos, por causa de la deforestación y secamiento de la zona alta por la extracción de minerales. El agua que captan, regulan y distribuyen los Páramos no solo es a nivel superficial, sino también subterránea. Esto demuestra que la regulación se da desde arriba, por lo cual la minería en cualquiera de esos casos destruye el equilibrio hídrico, ya que esta actividad tiene una afectación muy alta sobre la circulación interna y superficial del agua. En el caso Colombiano, esta situación se torna más preocupante: nuestro país posee el 64% de los páramos del mundo.

<sup>13</sup> [http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuelrodriguezbecerra/ARTICULO-WEB-PLANTILLA\\_NOTA\\_INTERIOR-4452252.html](http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/manuelrodriguezbecerra/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-4452252.html). Estamos en deuda de actualizar esta información durante el año inmediatamente anterior a la publicación de este escrito, lo cual no ha podido hacerse porque, a pesar de ser información de carácter público, Ingeominas la cobra, debiendo tener algo más de 490 millones de pesos para acceder a ella.

arroyo, tiene un significado sagrado. Como lo plantea Joaquín Molano, las montañas son los lugares del trueno, del rayo y por ello, son lugares de la sabiduría. En este sentido, los páramos, y otros ecosistemas son fundamentalmente *territorios* culturalmente construidos y hoy amenazados, además, por la minería.

De otra parte, en el actual esquema de desarrollo – minero, para el caso que nos ocupa- las Empresas Transnacionales<sup>14</sup> son el pilar fundamental. Para las que el objetivo es el control de minerales (petróleo y gas) en el mundo y recursos escasos de altísimo valor comercial, que justifican el apoyo del gobierno, a través de la coerción de las organizaciones comerciales e instituciones financieras internacionales (IFIS) y con la ayuda de la lumpenburguesía nacional.

Los gobiernos de los países en los que se basan las empresas transnacionales extractivas, el uso de tácticas de coerción en las negociaciones comerciales y las relaciones diplomáticas, garantizan el mejor entorno posible para la Inversión Extranjera Directa y el funcionamiento de sus empresas. Esto se sustenta en las obligaciones legales y financieras contenidas en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales promovidos por organizaciones comerciales e IFIS. Las elites locales en los países donde operan las (trans)nacionales extractivas, han utilizado su poder en los gobiernos para abrir la riqueza mineral de sus países a la explotación extranjera, y para garantizar y proteger las operaciones y los beneficios de estas empresas. Las actuales operaciones de prospección, exploración y extracción, se ha traducido en la destrucción de ecosistemas, el desplazamiento, la división de las comunidades como herramienta para adelantar los proyectos, el despojo de los derechos y territorios de los habitantes, enfermedades en las comunidades y (más) problemas sociales. Como resultado de esta característica actual de la industria extractiva, la crisis capitalista de sobreproducción y la especulación de capitales, son factores clave en las acciones de las empresas para el acceso y control de los minerales.

Finalmente, el ejercicio histórico de reconstruir las memorias de los impactos, fundamentalmente de la gran minería, nos permite asegurar que son de tipo ambiental, cultural, social y político, todos nefastos para las comunidades. Ejemplos claros son el la mina Veladero en la provincia de San Juan en Argentina, el Cerro de Potosí en Bolivia, la mina de oro Pueblo Viejo en República Dominicana, la mina Cerro de Pasco en Perú, la mina San Martín en Honduras, la extracción Aurífera en Minas de Gerais en Brasil, y la explotación de metales en el norte de Chile, para citar tan solo algunos ejemplos, los cuales muestran las supuestas bondades de proyectos auríferos como La Colosa en

---

<sup>14</sup> “En un afán inusitado por controlar cada vez más sectores estratégicos de la economía, los capitalistas entran en una carrera de competencias que consolidó el monopolio de las ramas de producción, transformación, comercialización y de los servicios, entre las más importantes. Esta fase de monopolio de la economía se consolida a mediados del siglo XX, a partir de la revolución científico-tecnológica; así las cosas, a cambio de desaparecer la competencia entre empresas, esta se agudiza, con lo cual se consolida la fase del capital financiero, apareciendo las empresas transnacionales, que son esencialmente empresas que no conocen fronteras y cuyos capitales provienen del sector financiero”. Observatorio de Megaproyectos, Transnacionales y Derechos Humanos, Las huellas del capital transnacional en Colombia. Estudio de tres casos: Nestlé, Cerrejón LLC y British Petroleum. Mayo de 2008. Página 54.

Cajamarca (Tolima) a cargo de la Anglogold Ashanti o Angostura (Santander) a cargo de la Greystar Resources.

### **Escenario 1:**

***Lo “perjudicial” son las empresas transnacionales -en nuestro caso de la minería-, en donde la solución fundamentalmente es la nacionalización de los recursos para la explotación en cabeza y para beneficio del Estado y sus habitantes.***

En este escenario, apostaríamos a la nacionalización de nuestros recursos naturales, los cuales deben mantenerse en y para los pueblos, como un ejercicio de auto-determinación y de soberanía.

Hablaríamos del control de los minerales quizás exigiendo mejores precios -si no dependiera de la lógica del mercado. La utilización de estos recursos tendría que basarse en un marco de desarrollo social y en materia de derechos humanos que respete los derechos y el bienestar de las comunidades dentro y alrededor de las áreas que tienen estos recursos, respetando el derecho a la consulta que tienen las comunidades afrodescendientes e indígenas.

En el marco de la división internacional del trabajo, nuestro papel como productores de materias primas lo consolidaríamos, inicialmente en la región y en el mediano (o largo) plazo. Por ser en buena medida un problema de distribución de las ganancias, apostaríamos a reformar la ley de regalías para que los contratos de concesión minera (cuando los títulos mineros no estén en cabeza del Estado) nos dejen más dinero para la inversión social (salud, educación y vías de comunicación).

Haríamos mejores encadenamientos productivos que los planteados en el Plan Nacional de Desarrollo Minero impulsando la industria nacional/regional interna, apoyados en la producción por tipo de mineral en cada región del país y fortaleciéndolos con apoyo técnico e inyección de capital, para las empresas mineras de las comunidades y del Estado.

El empleo se potenciaría en las regiones mineras, reduciendo los niveles de desempleo y evitando el desplazamiento económico a las principales ciudades.

Fortaleceríamos las tecnologías para evitar los impactos ambientales, al ser el propio Estado quien vigila su actividad industrial.

### **Escenario 2:**

***La minería (en principio a mediana y gran escala) en sí misma, es perjudicial económica y socialmente; independientemente de que la explotación esté en cabeza de las empresas Transnacionales o de las comunidades/Estado, no conlleva el aumento del empleo y conmina al atraso económico y social.***

No basta con la nacionalización de nuestros recursos, pues continuar con la misma mirada sobre el Desarrollo, o insistir en seguir los cánones de la senda del desarrollo impuesta por el Norte, sigue siendo una mirada de corto plazo y poco estratégica, política y económicamente. La colonización del pensamiento es un factor determinante para la colonización de los territorios: la idea del desarrollo y del “desarrollo sostenible” son el motor cultural del modelo global de producción capitalista y de la actual crisis climática.

Además de hacer ejercicio de la soberanía nacional, tendríamos que hacer otro de auto-determinación que va más allá, en el cual, plantearíamos algo de verdad sostenible, más amable con los ecosistemas, con métodos más limpios y en clave de transición hacia un Buen Vivir o quizás simplemente, hacia un sistema de producción y crecimiento del PIB (a pesar de que insistir en este tipo de indicadores es continuar con los parámetros planteados por el Norte), basados en la agroecología y la inversión de tecnologías limpias<sup>15</sup>, pero que en cualquier caso, es decisión nuestra y autónoma como pueblo.

En términos económicos, el empleo y la producción agrícola en el largo plazo es más rentable, genera más empleo y además asegura la alimentación de las comunidades locales y del país.<sup>16</sup>

### **Para finalizar.**

La minería para los habitantes del campo (a quienes jurídicamente no protege el Convenio 169 de la OIT), que conminados por el “mito del progreso” abandonan la producción de alimentos o se desplazan a las ciudades, generan dependencia alimentaria en sus comunidades, poniendo en peligro la seguridad y soberanía alimentaria del país; la actividad minera deja altísimos impactos paisajísticos dejando escenarios fúnebres e inmóviles que contemplarán las generaciones venideras, pues a pesar de décadas de recuperación, el escenario destructivo es el mismo.<sup>17</sup> Esto se traduce en un intercambio

---

<sup>15</sup> Una hipotética transición, implicaría, en el punto más flexible de esta posición, por lo menos plantear que no se abrieran más huecos para la minería (y para el petróleo y el gas), continuar con los que efectivamente ya se tienen (no valen las exploraciones ni yacimientos comprobados); y que las comunidades que hacen minería artesanal y pequeña minería, adopten planes de salud serios (por ejemplo, para erradicar la lixiviación con mercurio de la manera como la vienen haciendo en el Sur de Bolívar y algunos lugares de Antioquia), mientras migran a la producción de otro tipo de productos, como puede ser de alimentos sin agroquímicos, bajo otras reglas de intercambio y relaciones de producción.

<sup>16</sup> “También los empresarios mineros se auto-promueven con una agenda verde, hablan entre otras cosas de ‘minería verde’, ‘oro verde’, o ‘canteras verdes’, pero como se sabe, la actividad minera tiene una condición que la hace insustentable en sí misma, ya que mientras en un terreno sólo se hace minería por una sola vez, en este mismo lugar puede hacerse agricultura por generaciones. Dicho en términos económicos: traídos a precios actuales los beneficios económicos de la agricultura siempre superarán a los de la minería... Eso de lo verde en la minería es entonces solo una estratagema ideológica. Así mismo en lo referente a la generación de empleo, la agricultura generaría más en ese terreno que el que pudiera generar la minería, pues en ésta se emplea un número limitado de trabajadores, que, lo que es peor, en muchos casos están sometidos a condiciones laborales esclavistas que conculcan sus derechos. Las empresas dicen que generan trabajo, pero lo cierto es que lo necesitan: la minería no podría desarrollarse sin el trabajo de la gente, por tanto, es la minería la que se lucra del trabajo y no la gente la que se lucra del empleo”. Idárraga, Muñoz y Vélez. Ob. Cit., página 5.

<sup>17</sup> Censat Agua Viva. Amicus Curiae demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 34 de la ley 685 de 2001.

ecológicamente desigual en el que las comunidades vulneradas no reciben nada a cambio por la mortal pérdida de las fuentes de agua, o por el impacto a su cultura y tradición; y en los pasivos ambientales generados en la actividad que deterioró el paisaje sin que a nadie se le responsabilice por su recuperación; a lo que se suma, los efectos sobre la crisis climática<sup>18, 19</sup>.

Resistir a la minería, desde el punto de vista político es poner acento en la lucha, pero desde otras lógicas (justicia ambiental, deuda ecológica, intercambio ecológico desigual, justicia climática y otras soberanías, tales como la energética, del agua, etc.). Es hacer una crítica profunda al capitalismo, que pretende mercantilizar la vida misma y que es causante de todos los desastres ambientales y humanitarios. Es criticar el sistema económico en su conjunto, es decir, sus relaciones sociales, culturales y productivas.

Esta perspectiva, pasa también por adoptar límites sustentables en nuestros proyectos políticos, quizás, como otra manera de enfrentar la acumulación económica y el intercambio ecológico desigual, identificando a los grupos (clases) sociales que concentran los beneficios de la economía, que se apropian de la política y del Estado, elementos todos que favorecen el saqueo ecológico, la desigualdad económica y la discriminación social.

La lucha en contra de la minería, pasa por desmitificar la Inversión Extranjera Directa (IED) en el marco de una economía extractivista y subyugada, que favorece la guerra y el desplazamiento en una relación que podríamos llamar sincrónica. Es desligarnos del modelo colonialista de relaciones sociales que instauró la modernidad, en palabras de Enrique Dussel “eurocéntrico, provinciano, regional”.<sup>20</sup>

La nacionalización de nuestros recursos a pesar de ser un ejercicio de soberanía, en sí mismo no es suficiente cuando -soberanamente-, la internalización de los impactos socio-ambientales de la minería, quedan, esta vez, única y exclusivamente, en cabeza del Estado.

Con base en todo lo anterior, quizás es pensar en el impulso de Mandatos Ambientales, entendidos como una herramienta de poder popular (poder auto-constituyente) que construye soberanía, derivados de la unidad de los pueblos, de los desposeídos, de las despojadas y de los y las desterradas. Es el respeto por la vida, por lxs otrxs, en el marco de unas relaciones más horizontales con la naturaleza y menos antropocéntricas. O quizás sencillamente sea todo esto una cuestión de identidad, territorialidad, autonomía, autodeterminación, participación, buen vivir y futuro propio.

---

<sup>18</sup> Hildebrando Vélez, “Democracia y medio ambiente”. Documento sin fecha.

<sup>19</sup> Las actividades e impactos de la actividad minera relacionados con el cambio climático local, entre otras, son la desregulación del ciclo hídrico, la quema de combustibles fósiles necesarios para la entrada de insumos y productos de la explotación, y la actividad permanente de maquinaria dentro y fuera de la mina.

<sup>20</sup> Dussel, Enrique. “Europa, modernidad y eurocentrismo”. *En libro: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.

Buen vivir que se opone radicalmente a la visión de desarrollo en la que se inscribe la industria extractiva de la minería como solución a las crisis sociales y económicas; buen vivir que también se aparta de los referentes conceptuales de la modernidad; que recoge las sabidurías (y tecnologías) milenarias incorporándolas a nuestro momento histórico, desvirtuando las relaciones mercantilistas; un buen vivir que subordina cualquier mirada de Desarrollo al ser humano, desmaterializando nuestras relaciones, donde lo legal/ilegal es incompatible con él, pues no está en función de este Orden, sino de otro más trascendente y humano, más allá de la economía al tiempo que la supedita a las personas, no al capital, y conlleva el cambio de hábitos y comportamientos consumistas (que favorecen y mantienen las industrias extractivas), apegos a modos de vida ajenos y enajenantes.

Decidir nuestro futuro propio pasa por repensarnos desde nuestra condición histórica de pueblo colonizado, pero en diálogo abierto con los dominadores, yendo más allá de la mera reivindicación o de nacionalismos chauvinistas, para así, intentar un proceso de descolonización en sentido dialéctico entre los centros de poder y la periferia sometida; relativizando los discursos y modelos de la dominación a través de un contra-discurso emancipatorio que es capaz de reconocer lo que tenemos de alienación y de liberación en nuestros códigos y en los códigos ajenos.<sup>21</sup>

Reducir la solución de la problemática minera y de Desarrollo a la reforma del sistema de reparto de las ganancias producto de la explotación de los recursos minerales es, en últimas, reforzar el capitalismo, pues la intención solo llega a una participación equitativa, pero en el marco del mismo planteamiento de desarrollo que favorece al capital, insertándonos en la Teoría de la Modernización y del Despegue planteada por Walt Rostow en 1960<sup>22</sup>, fundamento del desarrollo económico; por el contrario, la solución más amplia que pasa por plantear una nueva visión de relaciones de producción y sociales en el marco de la economía global y regional latinoamericana.

No hacerlo, es quizás seguir el mismo camino del gobierno de derecha que tenemos (con una economía (re)primarizada, que cree en el mito del progreso y en que algún día estaremos al nivel de los del Norte); o en el mejor de los casos en una especie de socialismo industrial, donde una de las cosas que no cambian son las lógicas alrededor del dominio del hombre sobre todas las cosas, la propiedad privada, nuestros egos como seres humanos controladores

---

<sup>21</sup> Ángel Libardo Herreño Hernández, DESC y Desarrollo. Visiones hegemónicas y alternativas. Colección Útiles para conocer y actuar No. 08. Bogotá, Colombia, octubre de 2008. Pág. 25.

<sup>22</sup> Rostow en 1960 expuso en Estados Unidos la fundamentación más influyente del desarrollo económico que se conoce como la “Teoría del despegue” industrial de las naciones y postula que toda sociedad pasa su evolución económica por cinco etapas que aparecen como estadios predeterminados como leyes inexorables: a) sociedad tradicional; b) precondition para el despegue hacia un crecimiento auto-sostenido; c) despegue; d) camino hacia la madurez, y; e) etapa de alto consumo masivo. Desde ese entonces, la exposición de Rostow mostró el camino que debían seguir los países atrasados -o del Tercer Mundo- para alcanzar la modernización, requiriendo estos países además, que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología y experiencia en este proceso, pues sin acumulación interna de capital y sin inversiones productivas no puede crear las condiciones para la innovación tecnológica e institucional. Tomado de: Ángel Libardo Herreño Hernández, Ob. Cit., pág. 28.

de todo lo existente en el planeta y en una radical carrera contra el capitalismo, pero externamente con las mismas lógicas.

Que la minería nos trae empleo, pero ¿en el marco de qué tipo de condiciones laborales? ¿Bastará entonces con mejorar las condiciones de los y las trabajadoras para aceptar los proyectos mineros? Que nos trae riqueza, pero en el mediano plazo ¿qué riqueza nos podrá traer cuando es una actividad basada en un recurso finito? Que nos trae desarrollo, pero ¿desarrollo para quién(es)? Son otras preguntas para continuar la discusión.

Bogotá, 25 Enero de 2010